

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA

**Declaraciones Juradas Integrales ante la Oficina
Anticorrupción**

INFORME UAI N° 22-2021

18 de OCTUBRE de 2021

INFORME: Declaraciones Juradas Integrales ante la Oficina Anticorrupción

N° 22 /2021

TABLA DE CONTENIDOS O INDICE	
Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	4
Objeto	4
Alcance de la tarea	4
Limitaciones	4
Tarea realizada	4
Marco de Referencia	5
Aspectos Auditados	6
Observaciones	6
Recomendaciones	6
Opinión del Auditado	6
Conclusión	6



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N° 22/2021

INFORME EJECUTIVO

Título: Declaraciones Juradas Integrales ante la Oficina Anticorrupción

I. Síntesis

Verificar el cumplimiento de la presentación de las DDJJ Integrales ante la Oficina Anticorrupción, analizando el universo de Agentes obligados a su confección y su presentación en tiempo y forma.

II. Observaciones

De las tareas de auditoría efectuadas no surgieron observaciones que formular al proceso de control existente.

III. Recomendaciones

Atento no surgir observaciones, no se formulan Recomendaciones.

IV. Conclusión

De las tareas de auditoría realizadas se puede concluir que el proceso de control de las DDJJ a presentar a la Oficina Anticorrupción, que se encuentra efectuando en el Instituto, se adecúa a la reglamentación existente. Asimismo y a la luz de lo expuesto por la Subgerencia de Recursos Humanos, respecto a la elaboración de Manuales de Procedimientos, esta UAI efectuará el seguimiento de su aplicación.

Asimismo y atento estar faltando la presentación de una DDJJ se continuará por hechos posteriores a su verificación.

Ezeiza, 18 de Octubre de 2021



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N° 22-2021

Título: Declaraciones Juradas Integrales ante la Oficina Anticorrupción

I. Objeto de la Auditoría

Verificar el cumplimiento de la presentación de las DDJJ Integrales ante la Oficina Anticorrupción, analizando el universo de Agentes obligados a su confección y su presentación en tiempo y forma.

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

III. Limitaciones al Alcance

Las tareas de auditoría debieron ser realizadas consistieron en la obtención de los elementos de juicio necesarios para arribar a una conclusión, no habiendo existido limitaciones en el alcance de la labor desarrollada.

IV. Tarea realizada

Las tareas de auditoría se planificaron para el mes de Julio, pero atento a las prórrogas efectuadas en la presentación de las DDJJ por parte de la Oficina Anticorrupción, la labor de auditoría se efectuó en los meses de Septiembre y Octubre, habiéndose aplicado un total de 30 horas.

Mediante Resolución 16/2021 de la Oficina Anticorrupción se prorrogó la presentación de las DDJJ para el 17 de Septiembre del corriente.

Asimismo y considerando el contexto actual relacionado con la presencialidad programada, se está cumplimentando las presentaciones ante la Subgerencia de Recursos Humanos, en función a la incorporación de los funcionarios a sus lugares habituales de trabajo, no obstante lo cual, se remiten vía correo electrónico, las presentaciones efectuadas.



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Se procedió a efectuar un relevamiento del circuito integral del proceso de presentación, y se constató que los Funcionarios obligados, ya sea por el cargo que ocupan, o por la función, reciben la información correspondiente y necesaria para cumplir con la obligación, efectuando las presentaciones en tiempo y forma.

Solo existieron 2 situaciones que aún no han presentado la información correspondiente, el caso de la DDJJ de Baja del Ex Subgerente del Centro Regional Andino, quien manifestó que está en proceso de regularización, y el caso del Subgerente de Sistemas de Información y Alerta Hidrológico que aún no ha presentado la anual, habiendo sido notificado de su incumplimiento, procediendo esta Unidad de Auditoría Interna a continuar con el seguimiento de estas regularizaciones.

Del análisis de la situación general, si bien el circuito no ha presentado situaciones que conlleven a dudas en las presentaciones, surge la necesidad de efectuar por parte de la Subgerencia de Recursos Humanos algunas adecuaciones a fin de standarizar y documentar el proceso.

Es así que se considera de utilidad la elaboración de un Instructivo o Manual de Procedimiento que establezca entre otras cosas:

- a. Determinación del universo de Funcionarios obligados mediante la elaboración de un registro.
- b. Remisión en tiempo y forma de información a la Oficina Anticorrupción, como ser altas, bajas, modificaciones de titulares o cargos.
- c. Proceso de remisión de información a los Funcionarios, ya sea comunicaciones de la Oficina Anticorrupción, Intimaciones por falta de cumplimiento, sanciones a aplicar.
- d. Etapas a seguir en caso de incumplimientos, como ser comunicación a la Presidencia, inicio de acciones sumariales, descuento de haberes.

V. Marco de referencia

A los fines del análisis del presente informe se tuvo en cuenta:

- Ley 25188 que estableció el Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales, de inicio, baja y anual
- Resolución 16/2021 Oficina Anticorrupción que determinó la prórroga de la presentación.
- Ley 26857 que estableció el carácter público y de libre accesibilidad de las ddjj.
- RG 3511 AFIP que determinó período fiscal a incluir en la ddjj
- RG 5006 AFIP que prorrogó vencimiento de ddjj Impuesto a las Ganancias y sobre los Bienes Personales.



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

VI. Aspectos Auditados

Se analizó el proceso de presentación de Declaraciones Juradas Integrales, y las acciones llevadas a cabo por parte de la Subgerencia de Recursos Humanos respecto a comunicaciones y seguimiento de la información.

VII. Observaciones

Del análisis efectuado no surgen observaciones que formular.

VIII. Recomendaciones

Considerando la inexistencia de observaciones, no surgen recomendaciones.

IX. Opinión del Auditado

Se recibió la NO-2021-97620235-APN-SRRHH#INA, de la Subgerencia de Recursos Humanos, informando que se receptan las consideraciones plasmadas en el presente Informe. Asimismo y habiendo recibido un instructivo para las áreas de Recursos Humanos por parte de la Dirección Nacional del Sistema de Declaraciones Juradas, Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia, de la Oficina Anticorrupción, se procederá a utilizar el mismo como insumo para realizar el Instructivo o Manual de Procedimiento de utilidad para realizar adecuaciones a fin de standarizar y documentar el proceso.

X. Conclusión

De las tareas de auditoría realizadas se puede concluir que el proceso de control de las DDJJ a presentar a la Oficina Anticorrupción, que se encuentra efectuando en el Instituto, se adecúa a la reglamentación existente. Asimismo y a la luz de lo expuesto por la Subgerencia de Recursos Humanos, respecto a la elaboración de Manuales de Procedimientos, esta UAI efectuará el seguimiento de su aplicación.

Asimismo y atento estar faltando la presentación de una DDJJ se continuará por hechos posteriores a su verificación.

Ezeiza, 18 de Octubre de 2021